



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2018- AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN DNAT-2018-1398

SALTA, 16 de octubre de 2018

EXPEDIENTE N° 10.586/2014 C. 1 y 2.

VISTO:

La Res. CDNAT-2018-502 – mediante la cual se aprueba el plan de trabajo y se otorga aumento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva a la Dra. Marta Cristina Sanz - en el cargo regular de profesor adjunto de la asignatura "Extensión Rural" de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de sede central; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 247 la Dra. Sanz informa que efectuó la toma de posesión de funciones del aumento de dedicación, el 11 de septiembre de 2018, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que cabe recordar que el aumento aludido se cubre con las economías generadas por el cargo vacante de profesor titular con dedicación exclusiva liberado por el Dr. Alfredo Luis Pais (Res. CS 257/18) y se hará efectivo mientras se disponga la cobertura del cargo o nueva disposición.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Téngase por otorgado el aumento TEMPORARIO de dedicación de semiexclusiva a exclusiva a la **Dra. MARTA CRISTINA SANZ** – DNI N° 13.844.561 - en el cargo regular de profesor adjunto de la asignatura "Extensión Rural" de la carrera de Ingeniería Agronómica, a partir del **11 de septiembre de 2018** y mientras se cuente con las economías del cargo vacante liberado por el Ing. Alfredo L. Pais – para atender las necesidades académicas de la asignatura, y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Recuérdese que el gasto emergente del presente aumento temporario se atenderá con las economías del cargo vacante de profesor titular con dedicación exclusiva, liberado por el Dr. Alfredo L. Pais (Res. CS 257/18), cargo comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 259/18.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a: Dra. Sanz, cátedra, Escuela de Agronomía, Obra Social, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido RESERVESE.

vs

Dra. Dora Ana Davies
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Ing. Carlos Alfredo Herrando
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales